

UNA peseta al mes en Murcia y 4 pesetas el trimestre fuera.—Pagando en Murcia, mensualmente, los de fuera tendrán derecho al primer precio, en atrasándose lo pierden.

Martes 6 de Noviembre de 1894.—Núm. 12,825

CENSOR ECLESIASTICO: DR. D. MANUEL CAMACHO FARRUCHA

5 céntimos un número del día; atrasado 50.— Los precios de los anuncios, véase la última página.—Las bajas no se admiten una vez empezado mes ó trimestre.

AGENTES DE ANUNCIOS.—Sociedad general de anuncios, Madrid. Roldós y C.ª, Cebrían y C.ª, y D. C. Cornet, Barcelona.

OFICINAS, SAN CRISTOBAL, 7, Y ZOCOS, 9.

AGENTES DE ANUNCIOS.—A. Lorette, rue Caumartin, 61, París.— John F. Jones y C.ª, 31 bis, Faubourg Montmartre, id.—Y otros

!!!ALERTA!!! FUMADORES !!!ALERTA!!!

PAPEL AMERICANO

La gran revolución que ha promovido este papel entre los fumadores inteligentes, prueba su indisputable clase superior.

Desconfiad de imitaciones y si quereis el verdadero y legítimo **Papel americano** exijid siempre en los libritos la firma y rúbrica del único fabricante **C. Compmajo**.

El verdadero **Papel americano** nuestro, no escuece la lengua ni pica á la garganta y sobre todo no deja la boca empalagada, arde bien y seguido, al usarlo produce un fumar ligero, dulce y agradable, sin que se perciban gustos agrios y pegajosos.

El depósito de este acreditado papel se halla en la conocidísima casa de

D. JOSÉ ABELLÁN,

Carnicerías, 8, Murcia.

DR. CANTERO GARCIA

ESPECIALISTA

en enfermedades crónicas y rebeldes.

Curación radical

La consulta es de ocho á diez de la mañana, y se paga en el acto.

Calle de San Lorenzo, 11.

LA PAZ DE MURCIA

Nuestro Alcalde es incansable en la persecución de lo que á la salud pública puede afectar, así como al crédito de nuestra producción, siempre preferida por sus buenas cualidades y solo nublada algunas veces por los fraudes de la punible ambición de algunos traficantes.

Siguiendo su campaña ha descubierto que no todos los aceites que se emplean para dar vista al pimiento son de oliva, y aunque no sean nocivos trata de evitar siga esa supercheria y decomisar todo pimiento que no esté mezclado con el verdadero aceite de oliva. Al efecto ha dictado el siguiente bando, que está dispuesto á hacer cumplir con la energía que viene demostrando en tan vital asunto:

»D. Miguel Giménez Baeza, doctor en medicina y cirugía y Alcalde constitucional de esta capital.

Hago saber: Que atento como es el deber primero de las autoridades locales, a todo cuanto pueda relacionarse con la conservación de la salud pública, y deseoso al mismo tiempo, de que los propietarios y labradores de esta huerta no sean perjudicados en sus intereses por la codicia de los que emplean medios reprobados para adulterar el pimiento molido, una de las más importantes cosechas en que cifran aquellos sus esperanzas, he resuelto perseguir con la mayor energía y actividad este punible abuso, cumpliendo así lo prevenido en diferentes Reales órdenes.

En su consecuencia, advierto á todos los traficantes en dicho artículo, que estoy dispuesto á continuar la campaña emprendida, recogiendo en los almacenes, molinos, carruajes que conduzcan dicho artículo y en la estación del ferrocarril, del que allí se lleve para facturarse, muestras para que se practique el análisis por el competentísimo Químico Municipal, y como resulte hallar mezclado con alguna sustancia ó especie, excepción del aceite de olivas, de buena calidad, aun cuando aquellas no sean nocivas, será castigado con la inutilización del género, el dueño del mismo, sin perjuicio de someter á la acción de los Tribunales de justicia, cuando sea procedente, los autores, cómplices y encubridores de las adulteraciones.

Los Sres. Tenientes de Alcalde y los dependientes de esta Alcaldía, que para esto estén á sus órdenes, quedan encargados del cumplimiento de lo ordenado. Al mismo tiempo, á todos los vecinos recomiendo secundar la acción de mi Autoridad, para evitar acabe una cosecha que tantos bienes trae, y que hoy por el buen precio que alcanza en el Mercado, despierta los malos apetitos de los avarientos defraudadores.

Murcia 2 de Noviembre de 1894.—Miguel G. Baeza.

Puigcerver.

Copiamos de «El Día»: «Es muy importante para el partido liberal que figure el Sr. Puigcerver en el nuevo Ministerio. Tiene gran autoridad personal y política, y representa una tendencia que cuenta partidarios numerosos. Esa tendencia quedará hermanada ahora con ideas predominantes en el partido liberal, y al facilitar esa inteligencia el Sr. Puigcerver, ha prestado al Sr. Sagasta y á la mayoría un servicio que merece alabanza.

Tiene amigos y palabra elocuente, es polemista y ministro de iniciativas, y si por estas circunstancias su entrada en el Gobierno constituye un hecho muy lisonjero para los liberales peninsulares, no lo es menos para los antillanos el asentimiento de tan distinguida persona á las reformas presentadas por el Sr. Maura en el anterior período legislativo.»

Leemos en el «Diario de Cartagena» del domingo:

»La noticia de que el Sr. López Puigcerver puede entrar en el ministerio de Fomento, ha sido aquí muy bien recibida, porque dadas las simpatías que dicho señor siente por Cartagena, es de suponer que no la olvidará en sus necesidades que no son pocas.

Ya se las recordaremos si la noticia de que entrará en Fomento resulta cierta.»

Tenemos un verdadero sentimiento, y más por el motivo que lo causa, que en perder del Comité Liberal de Cartagena obra ya la renuncia á presidirlo, de nuestro amigo D. Justo Aznar, el cual en vista de que su salud sigue quebrantándose se retira de la política activa.

Ayuntamiento.

SESIÓN DE AYER TARDE.

A las cuatro se reunió ayer tarde la corporación municipal para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Alcalde Sr. Giménez Baeza.

Asistieron los concejales Sres. Piqueras, Fayrén, Escribano, Ibáñez Carrillo, Moreno Fajardo, Peñafiel, Blanco, Gálvez, Santisteban, Parra, Millán, Meoro, Solís, Frutos, Clemares, Giménez Vila, Fernández Galán, Murcia, Ibáñez García, Hernández, Alarcón, García Avilés, Martínez Alcaráz, Perona, Brugarolas, García Muñoz, Fernández Hermosa y Gómez-Díez.

Los bancos destinados al público estaban ocupados casi en su totalidad.

Leída y aprobada que fué el acta de la anterior, se tomaron después los siguientes acuerdos:

Aprobar varias cuentas municipales.

Quedó aprobada igualmente la distribución de fondos para el mes actual.

Conceder varios permisos para obras particulares.

Autorizar á D. Enrique Quesada para deri-

bar las aguas pluviales desde su casa de la plaza de Santo Domingo, núm. 15, á la acequia de Caravaja.

Desestimar la instancia solicitando permiso para la colocación de una lápida en una de las calles del vecino pueblo de la Era-Alta.

Dióse cuenta de las multas impuestas y cobradas por la Alcaldía durante el pasado mes de Octubre.

Dada cuenta de seis solicitudes para la provisión de las plazas de agentes recaudadores de consumos del extrarradio se acordó nombrar á los que mayores garantías ofrezcan.

Dada cuenta de la invitación hecha al señor Alcalde por el Ilmo. Cabildo Catedral para que organice los festejos que crea conveniente para honrar la memoria de Fray Diego José de Cadiz, por habérsele reconocido su santidad, se acordó que la comisión correspondiente proponga los que crea oportunos.

Se dió lectura á una instancia del médico Sr. Castillo Tapia, ofreciéndose para estudiar en París en breve plazo el plan curativo de la difteria descubierto por el Dr. Roux, y fué tomada en consideración.

Como unos Sres. Concejales opinaban que dicha instancia debía pasar á las comisiones respectivas y otros que debía decidirse en la sesión, el Alcalde-presidente preguntó si se declaraba urgente, y contestándole afirmativamente, se abrió discusión sobre este asunto.

En ella tomaron parte los Sres. Gómez-Díez, Blanco, Brugarolas, García Muñoz, Piqueras, Escribano, Solís, Murcia, Peñafiel y Fayrén, acordándose por unanimidad subvencionar al médico D. José Castillo Tapia para que estudie en París el plan antidiftérico del Dr. Roux.

Y no habiendo avenencia entre algunos señores concejales respecto á la cantidad con que se le había de subvencionar se le concedió un voto de confianza al Sr. Alcalde para que le asigne la que crea oportuna.

(Terminó el despacho ordinario.)

El Sr. Blanco propuso que se consignase en actas un expresivo voto de gracias para el digno Alcalde, Sr. Giménez Baeza, y para el celoso Teniente de Alcalde, Sr. Clemares por la brillante campaña que han emprendido contra los adulteradores del pimiento molido.

Así se acordó por unanimidad. La sesión se levantó por no haber otro asunto de que tratar á las seis y media de la tarde.

Diputación.

Estando presentes los Diputados Sres. Esteve, Laymón, Rubio, Ceño, Chápuli, Carles, Llanos, Azorín, Clemares, Torrecilla, Mouliá, Berizo, Riquelme, Martínez y Marín, el Sr. Gobernador, que ocupaba la presidencia, declaró abiertas en nombre de S. M. la Reina las sesiones del primer período semestral de 1894-95.

A seguida entró á ocuparse del estado de la Diputación, empezando por dirigir un elogio á los Diputados que han cesado; respecto de su concurso á los nuevos añadidos que no tenía que ofrecerlo, pues lo venía prestando y no había de negarlo ahora; confiaba en que para bien de los intereses provinciales todos serían ministeriales; que para mejorar la

situación de la Diputación se propone convocar una asamblea de Alcaldes, en la que les expondría la necesidad de que lo que á la misma pertenece viniera á ella sin distraerse en otras atenciones.

Entrando á examinar el estado de los establecimientos, dijo que estos necesitan una fiscalización verdad y el apoyo y protección de juntas auxiliares de señoras que velen porque nada falte á los asilados Cree que hay en la Misericordia asilados que no debían estar allí, pues podían estar sirviendo y sin embargo, contra los deseos de los Diputados, y de los empleados del establecimiento se niega su salida á las personas que solicitan llevarse algún asilado.

Dice que en ese y en otros gastos, refiriéndose al de la cocina del Manicomio, hay que demostrar á los pueblos que la Diputación está dispuesta á gastar lo menos posible.

Ocupóse de nuevo de su indicación de la junta protectora de señoras, junta por la que LA PAZ ha abogado muchas veces, y dijo que recomienda á la Comisión provincial este pensamiento, pues dicha junta existe en otras poblaciones con muy buen éxito; con esa junta no se daría el caso de las denuncias que tiene hechas la prensa sobre falta de alimentos y desnudez de los asilados.

Añade que deben suprimirse las subvenciones de los médicos militares en las operaciones de quintas é indica otras, diciendo que no se puede economizar mas el personal por ser todo necesario y honrado; que hay que procurar que los suministros se hagan por contratos, asegurando el pago, pues se obtendría una economía de mas de un 40 por 100; asegura á los contratistas, por su parte, que obtendrán el pago, pero espera que no empleen las amenazas, que no le hacen mella; que para atender al cumplimiento de esos compromisos todo peligrará menos el sustento de los asilados y de las que lactan á los niños.

Concluyó deseando que la concordia establecida en el seno de la corporación redunde en beneficio de la administración provincial, y de todos los partidos, pues si la herencia que dejara el liberal fuera mala, sufriría las consecuencias el que le sucediera, así que á todos interesa que sea buena.

Manifestó que habiendo expuesto todo cuanto le ocurría aconsejar, se podía proceder á la lectura del acta de la sesión anterior, la cual verificó el señor Ceño, siendo aprobada.

A seguida el Sr. Rubio leyó la extensa y detallada Memoria de la Comisión permanente que había cesado, en la cual se hace un caluroso elogio de la cooperación prestada por el Gobernador D. Julián Settler.

Una vez leída se acordó informasen sobre ese documento los Sres. Martínez, Torrecilla y Ceño.

Dióse cuenta de los asuntos de que debía de tomar acuerdo la Diputación y para su despacho se acordó celebrar seis sesiones, siendo la primera hoy á las 4 de la tarde á fin de que por las comisiones se puedan informar por la mañana, pues como después advirtió el Sr. Gobernador, no se puede discutir ningún asunto sobre el que no haya recaído informe, según real decreto reciente.

Se dió cuenta de los acuerdos interinos tomados por la Comisión permanente y para que informen sobre su aprobación se designaron á los Sres. Mouliá, Llanos y Azorín.

Se suspendió la sesión para ponerse de acuerdo para la elección de las comisiones permanentes, y reanudada, á propuesta del Sr. Gobernador, puesto que se habían acordado de común acuerdo, se eligieron por aclamación los siguientes señores:

Para la de Hacienda: Carles, Riquelme, Rubio, Chápuli, Laymón, Marín, Clemares, Azorín, Martínez y Llanos.

Sigue en la última página.

CORREO DE MADRID

5 de Noviembre del 94

Crónica política.

Es inútil buscar noticias ni impresiones en los círculos políticos que no sean relacionadas con la resuelta crisis.

Una vez jurado el cargo por los nuevos consejeros, excepción hecha del Sr. Abarzuza que aun no ha regresado, y después de tomar posesión, la gente solo se ocupa en calificar a su manera la solución de la crisis, aplaudiendo unos y censurando otros; porque en política como en todo no llueve jamás a gusto de todo el mundo.

Ya hemos reflejado las impresiones recogidas en los círculos al conocerse la solución de la crisis y no es cosa de insistir ni de exponer los argumentos que en su defensa ó en su contra continúan aduciendo ministeriales y oposiciones.

Pero hay un punto sobre el cual está la atención fija y que entraña gravedad suma: este extremo es el nombramiento del Sr. Abarzuza para la cartera de Ultramar.

Y conste que no nos referimos á los escrúpulos de algunos, sobre si es ó no es correcto que el Sr. Abarzuza entre en Palacio por primera vez con el carácter de ministro de la Corona. Esto está resuelto ya por el Sr. Sagasta, y con presentar á la Reina al Sr. Abarzuza cuando llegue y con llevarlo después á jurar todo se arregla.

A lo que nos referimos es á lo que ese nombramiento representa y á las dudas y temores que ha despertado en la opinión, arrancando censuras á unos y plácemes á otros.

Las cuestiones de Cuba ofrecen un aspecto gravísimo; y el nuevo ministro al tomar posesión de su departamento se encuentra con un gran problema en pie.

El criterio del Sr. Abarzuza se desconoce: nadie sabe si está con los constitucionales cubanos ó si con los reformistas, y también se ignora si la política que ha de seguir es de conciliación ó si resueltamente tenderá á dar solución al conflicto.

Esta duda es la que mantiene excitado á los representantes de Cuba y lo que da origen á los infinitos comentarios y suposiciones que se hacen, por más que algo en pró de los reformistas dice el hecho de que sea el Sr. Gamazo uno de los que más han influido para que el Sr. Abarzuza acepte la cartera.

El nuevo ministro no puede tardar en llegar: estará en Madrid mañana y por consiguiente pronto saldremos de duda sobre lo que piensa en esta gravísima cuestión.

NOTAS DE AYER

Ya tenemos Ministerio. Formando los mismos nombres que en la última hora de ayer declamamos, y son los siguientes:

Presidencia, Sagasta.
Estado, Groizard.
Gracia y Justicia, Maura.
Marina, Pasquín.
Guerra, López Domínguez.
Hacienda, Salvador.
Gobernación, Capdepón.
Fomento, Puigcerver.
Ultramar, Abarzuza.

No quisimos en las últimas notas de anteayer recoger las contradictorias impresiones de hora en hora se recibían respecto á los trabajos, conferencias y cabildos, porque, á pesar de cuanto se dijo y se fantaseó, teníamos por seguro que el Ministerio se constituiría en la forma que lo ha sido.

Pusieron ayer en combate toda clase de armas por los candidatos que se consideraban derrotados, y enumerar ahora la confusión que durante toda la tarde reinó en cuantas noticias íbamos adquiriendo, consideramos tarea inútil, pues formado ya el nuevo Ministerio, quita todo interés á las peripecias que la solución de la crisis cruzó anteayer.

Consignárenos únicamente que hubo momentos en que se temió por la concordia y unión pactadas en las conferencias de los señores Sagasta, Montero Ríos, Puigcerver y Gamazo.

La lucha fué cruda, terrible, encarnizada entre los diversos candidatos, pero al fin el Sr. Sagasta consiguió sacar á flote la candidatura que desde la noche anterior tenía formada, y que sólo esperaba una contestación definitiva del Sr. Abarzuza, la cual llegó anteayer.

Poco más de las nueve el Sr. Sagasta presentó á la Reina la lista de los nuevos ministros, siendo por ella aprobada, señalando las doce de ayer para que vayan á prestar juramento.

En cuanto el Sr. Abarzuza que se halla en París, llegue á Madrid será presentado á la Reina por el jefe del Gobierno y después prestará juramento.

El Sr. Groizard y el Sr. Sagasta conferenciaron anteayer, ocupándose de pequeños detalles de la solución de la crisis.

Dícese que entre los varios cargos que quedarán vacantes figurarán, seguramente, las Direcciones generales de Contribuciones y de Instrucción pública.

Para una de éstas se indica á uno de los amigos del general López Domínguez.

El Sr. Moret reunió anteayer en su despacho á los funcionarios del ministerio de Estado para manifestarles lo agradecido que se hallaba de sus trabajos y cooperación.

El Sr. Sagasta circuló anteayer un B. L. M. á los nuevos ministros, citándoles para las once y media en la Secretaría del ministerio de Estado.

Allí han estado reunidos los nuevos consejeros de la Corona hasta que han ido á prestar el juramento ante la Reina Regente.

El Sr. Sagasta, que en unión del Sr. Moret, había por la noche estado repasando la lista de Grandes de España y Caballeros del Toisón de Oro, habló con la Reina del nombramiento para representar á España en los funerales del Czar de Rusia, dándole cuenta de que el duque de Sexto había declinado este honor.

Según nuestras noticias, será nombrado el general Martínez Campos ó el señor duque de Tamames.

Los nuevos ministros han tomado ayer posesión de sus respectivos ministerios.

Dice El País: Los carlistas están recogiendo firmas para un mensaje de adhesión que piensan dirigir al Cardenal Monescillo por las disposiciones adoptadas por éste.

Anoche se nos dijo que había recogidas 17.000 firmas de Madrid y de algunas provincias.

En el expreso de Andalucía ha llegado á Madrid el presidente del Congreso señor marqués de la Vega de Armijo.

MUERTE DEL CZAR DE RUSIA

Manifestaciones de pésame.

En Francia.

El presidente de la República francesa Mr. Casimir Perier recibió ayer de madrugada del nuevo emperador de Rusia, Nicolás II, el siguiente telegrama:

«Tengo el dolor de participarle la pérdida cruel que yo y Rusia acabamos de sufrir en la persona de mi padre amadísimo el emperador Alejandro fallecido hoy. Cierzo estoy de la parte vivísima que la nación francesa entera toma en nuestro luto nacional.»

El presidente de la República contestó: «Al anunciarme la pérdida cruel que acaba de experimentar V. M., se asocia la nación francesa al luto nacional de Rusia. En efecto, ambas grandes naciones recuerdan que Alejandro III dirigió, ayer hizo un año, al presidente Carnot un telegrama que estrechaba aún más los lazos que entre los dos países existían. Tengo la seguridad de hablar á nombre del pueblo francés entero al afirmar los sentimientos de respeto y dolor que embargan todos los corazones. Quiero también renovar á V. M. y á la familia imperial la parte que tomé personalmente en la desgracia que la hiere.»

El presidente del Consejo de ministros, M. Dupuy, telegrafió al canciller de Giera:

«Francia, unida á Rusia en la desgracia, lo mismo que en la dicha, no olvidará nunca al soberano que le demostró en memorables circunstancias sus preciosas simpatías.»

El general Mercier, ministro de la Guerra, telegrafió por su parte:

«Al emperador Nicolás II: Señor: El ejército francés todo entero rinde á los pies de V. M. y de su augusta madre el homenaje de su profundo dolor y la expresión del sentimiento unánime é inborrable con que honra la memoria de vuestro glorioso padre. Lloramos con nuestros camaradas del ejército ruso al jefe venerado que tan cruelmente la muerte le arrebató. Imperecedero queda su recuerdo en nuestras almas.»

El ministro de marina dirigió al gran duque Alejo, almirante de la Armada rusa, el siguiente despacho:

«La Armada francesa, que, agradecida, guarda en los corazones de sus marinos la memoria de la inolvidable acogida que le dispensaron en Cronstadt sus hermanos rusos, envía á V. A. imperial y á todos los marinos á sus órdenes el testimonio del dolor, que en este día comparte con ellos.»

La Bolsa de Comercio de París permaneció cerrada con motivo de la muerte del Czar de Rusia.

En Alemania.

Todos los edificios públicos de Berlín ostentaban bandera á media asta.

El emperador ha ordenado que el ejército y a marina alemanes lleven quince días de luto por la muerte del Czar.

Algunos periódicos critican el reinado del emperador Alejandro.

En Inglaterra.

Telegrafían de Londres haberse publicado una circular de la Corte en la cual se expresa el dolor de la reina Victoria por la muerte del emperador y sus simpatías por la emperatriz y nuevo Czar.

En los Estados Unidos.

Dicen de Washington que el presidente de la República, Mr. Cleveland, ha dirigido un telegrama al nuevo emperador de Rusia expresándole su simpatía personal y la del pueblo americano para la familia imperial y el pueblo ruso en el actual momento de aflicción.

En Bulgaria.

El príncipe de Bulgaria ha dirigido un telegrama de pésame á Nicolás II por la muerte de su padre.

También ha ordenado que el ejército lleve luto durante ocho días y que en todas las iglesias del principado se celebren servicios fúnebres en sufragio del alma del Czar de Rusia.

La Cámara levantó su sesión anteayer en señal de duelo.

En Madrid.

El gobernador civil, señor duque de Tamames, ha telegrafiado al gran duque Alejo, para que en su nombre dé el pésame á la familia imperial de Rusia.

El sábado no asistió la Reina Regente á la salve de la iglesia del Buen Suceso con motivo del luto que la corte guarda por el fallecimiento del emperador de Rusia.

El cadáver del Emperador.

Dicen de San Petersburgo que el cuerpo del emperador Alejandro ha sido embalsamado y colocado en el catafalco para ser expuesto después en Livadia. La emperatriz, á quien el dolor ha hecho encanecer el cabello en los últimos días, salió de Moscú el día 1.º. El ministro de la Guerra hizo colocar guardias de honor en todo el trayecto del ferrocarril. Después de los funerales, la princesa Alicia irá á Moscú al lado de su hermana la gran duquesa Sergio. El Consejo del Imperio se ha reunido para discutir importantes asuntos de Estado.

Juramento de fidelidad.

Comunican de San Petersburgo que los individuos del Consejo de Guerra, y los funcionarios de dicho ministerio han prestado juramento de fidelidad al nuevo emperador Nicolás II, en presencia del ministro.

Representante español

Es probable que el próximo miércoles salga de París para San Petersburgo el infante D. Antonio, designado por la Reina regente para representarla en los funerales del Czar.

Desde Burgos.

Mi querido Director:

Ya que, como aserava un antiguo refrán, «lo ofrecido es deuda», para que no se pueda ni aun sospechar por los lectores de su apreciable diario que *parodio* á los ministros y á ciertos personajes que de la política viven, (los cuales prometen mucho bueno y casi siempre no dan otra cosa que disgustos). voy á cumplir lo que condicionalmente ofreciera en mi epístola inserta en el número de hace pocos días, emborronando unas cuantas cuartillas en la reseña de *casos y cosas* de Hacienda, es decir, de *sucedidos y anomalías* que en la provincia de Burgos y su antigua Caput Castellae, pasan como lo más natural del mundo; anomalías y sucesos que no desconoce el Gobierno, por más que nada haga ni haya hecho, para remediarlos; primero para premiar (?) á sus autores después.—No espere V. encontrar, —ni los que me dispensen la honra de leer estos renglones tampoco,—lenguaje didáscalo, escogido, profundos conocimientos, razones expuestas con frase atildada y contundente, no; yo soy muy modesto, entiendo poco ó casi nada de Administración pública, y no valgo para contender, ni sirvo descalzar á los inteligentes y sabios empleados desde el jefe al último aspirante á escribiente meritorio que, en las oficinas de Hacienda, presta sus insustituibles servicios al Estado: así que, si algún suscriptor de ese periódico se figura que voy á descubrirle cómo se puede encontrar la cuadratura del círculo, se lleva solemnísimo chasco.

Y basta de paja, digo de prólogo, y vóime al grano.

Empiezo por asegurar, (si, *asegurar*, así como suena) —que en las oficinas provinciales de Hacienda —al menos en las de Burgos— *FALTA* personal y *sobra* personal. Esto, que parece paradoja pero que no lo es, pueden comprobarlo, las nóminas de tales dependencias, donde existen tantos, sino más, oficiales y jefes como auxiliares y escribientes. Y como los últimos son los que más trabajan, y como los burocráticos altos funcionarios madrileños en su afán de reformar y creyendo que todo el monte es orégano, disponen que la más insignificante y sencilla operación de ingreso ó pago se registre en seis ó siete libros de Negociados distintos, obtiéndose como natural resultado el que las reclamaciones y expedientes á que dan lugar los asuntos de consumos, industrial, bienes nacionales, derechos reales, pensiones, etc., etc., duerman el sueño de los justos ó no se examinen con la detención debida; prueba de ello, entre mil casos que pudiera citar, los repartos de contribución rústica y urbana, que fueron aprobados en Mayo y Junio últimos, y ahora parece les falta reintegro, que es reclamado á los Alcaldes por medio de volante en que se les concede un término de tres días para verificarlo.

¿Como se aprobaron los repartimientos sino estaban debidamente reintegrados? Y si lo es

taban, y las mitades del papel no se entregaron á todos los pueblos por que ahora se pide más reintegro. ¿O es que se trata de favorecer los intereses de la Compañía arrendataria del Timbre, haciendo que los Ayuntamientos reintegren por duplicado no tan solo las hojas del repartimiento, sino las certificaciones á ellos anejas, para cada una de las cuales en Burgos se ha exigido este año (caso nunca visto), 75 céntimos de peseta, aunque en uno ó dos pliegos se hayan incluido los 5 de aprobación de la Junta, ídem del Ayuntamiento, colonias agrícolas, recargos municipales y alteración del apéndice?

Decía en mi anterior correspondencia que hasta la amenaza inclusive se empleaba por estas oficinas de Hacienda como medio de forzar la recaudación, y por si álguien hubiese que pusiera en duda mis afirmaciones, transcribo parte de la carta-circular que con fecha 5 de Mayo dirigió á los Alcaldes este Sr. Delegado:

«Sirvase V. dar orden de que el impuesto del cuarto trimestre de consumos señalado á su Ayuntamiento, se pague antes precisamente del día 15 del actual.—Como espero que así lo hará usted, yo *tendré en cuenta su puntualidad* y su celosa atención, siempre que V. se dirija á mí para cualquier asunto en que sea posible complacerle. (Pues si es posible, no vemos el favor.)—

Si deja de hacerse el pago para el día que le señalo... claro está que *también le tendré presente* para ocasión oportuna sin perjuicio, por supuesto, de adoptar oficialmente (este oficialmente vale un Potosí) las disposiciones á que con su morosidad pueda V. dar motivo.—Confando en que ha de atender á cumplir *enseguida* este cargo, que es para V. un deber, me reitero etc.»

Será un deber, Sr. Delegado de Burgos, pero ni V. ni nadie puede obligar á los pueblos á que anticipen *enseguida* el ingreso, y no conocemos disposición alguna que le autorice á señalar como plazo máximo en el cumplimiento de la obligación mencionada, el día 15 del segundo mes del trimestre.

Como contraste á este apresuramiento para cobrar de la Delegación de Hacienda se presenta el hecho de que es tan sorda y tarda para pagar, que aún se adeuda á los Ayuntamientos de esta provincia el recargo sobre las cédulas personales del año 1855, y sobre la contribución territorial é industrial de 1888-89 y 89-90 que asciende á varios miles de duros. La Diputación ha reclamado contra este *abuso* pero como si no. Tampoco se ha pagado el premio de formación de matriculas de subsidio desde el 88-89 y el de los padrones de cédulas y expención de las mismas de varios años, pues aun cuando algunos pueblos los han hecho efectivos, todavía quedan muchos que no pueden conseguirlo, no obstante sus continuas reclamaciones y el derecho que les concede el art. 8.º de la ley de 31 de Diciembre de 1881, la Instrucción del 27 de Mayo de 1884 y el Reglamento de 11 de Abril de 1893.

En cierto modo no nos extraña, este resultado, pues como ya presentaba el Sr. Abella, la retribución á los Alcaldes y Secretarios por formación de matrícula y demás servicios de este ramo seguirá siendo ilusoria, puesto que habrá de consistir, como antes, en el 1 por 100 del ingreso efectivo en las Cajas del Tesoro, lo cual significa que no ha de ser satisfecha desde luego, sino mediante expedientes, que tarde ó nunca se resuelven, y cuyas resoluciones, si son favorables, jamás se cumplen.»

Es verdad; jamás ó tarde se cumplen, si los acreedores son Alcaldes y Secretarios de poblaciones rurales; otra cosa ocurriría si se tratase de poderosas compañías ó flamantes empresas, tales como la Trasatlántica, Tabacalera, de ferrocarriles, etc., etc.

¡Pobres de los pobres!

La falta ó escasez de empleados subalternos y la multiplicidad de los asuntos dan por consecuencia, como antes he manifestado, que los servicios se retrasan, en perjuicio siempre del contribuyente y de los pueblos, pues si favorecen al fisco ó algún cacique aprietado; todo se abandona, y la tramitación es pronta, rápida, segura. Cuánta extorsión no causa á los Ayuntamientos el hecho censurable de que, no obstante haber sido vendidos sus bienes de propios hace dieciocho ó veinte años, y no obstante también estar satisfechos todos los plazos, ni se practican las oportunas liquidaciones ni la Dirección de la Deuda emite las ansiadas inscripciones intransferibles del 80 por 100? Y la exagerada parsimonia empleada por esta abogacía del Estado, tanto para recibir al público como para autorizar las facturas de intereses ¿á quién beneficia sino al Erario?

¡Dichoso fisco español, que á todo el mundo pide prestado, y si no te lo anticipan se lo arrebatas, y después, tarde ó nunca, cumples el compromiso contraído! ¿Cuándo vendrá un Gobierno que nos resulte bueno, justo y barato?

Se despide de V., señor director, hasta otro día su afectísimo amigo

EL CORRESPONSAL

Octubre 31 del 94

EL COMERCIO EXTERIOR

La Gaceta publica la estadística oficial de nuestro comercio exterior en el mes de Septiembre último y nueve primeros meses de 1894, comparados con iguales periodos de los dos años anteriores.

La recaudación en millones de pesetas ha sido la siguiente:

	1892	1893	1894
Mes de Septiembre.....	7,7	13,8	10,3
En los tres primeros meses del ejercicio.....	26,2	37,1	33,1

Con relación á Septiembre de 1893 hay una baja de más de tres millones.

Por los impuestos especiales sobre aguardientes y géneros coloniales que recaudan las aduanas han ingresado en millones de pesetas:

	1892	1893	1894
En Septiembre.....	1,2	1,4	1,8
Julio, Agosto y Septiembre.....	8,3	5,0	6,7

El valor de las mercancías importadas en Septiembre fue de 46 millones, en baja de cinco millones sobre igual mes del año anterior.

Las exportaciones suman 53,3 millones, en baja de dos millones.

Durante los nueve meses de 1894 transcurridos suman en ellos las importaciones 553,2 millones y las exportaciones 432,7.

En las importaciones las más de las clases del Arancel están en alza.

Merecen citarse los aumentos de los carbones minerales, de las simientes oleaginosas, nitrato de sosa, féculas industriales y perfumaría, de algodón en rama (que tiene un alza en valores de 12 millones de pesetas), del cáñamo en rama y rastrillado, de la lana peinada, y sobre todo del trigo (20,3 millones de kilogramos en Septiembre contra 34,8 en igual mes del año anterior.)

En las exportaciones de los nueve meses figuran con aumento los minerales de hierro y calamina, el plomo argentífero, el cloruro de sodio, algunos tejidos de algodón, el ganado vacuno, los garbanzos y las pasas. En baja considerable están los aceites y los vinos comunes. El vino de Jerez ha aumentado algo. La exportación de los vinos comunes para los nueve meses está reducida á 42,7 millones de pesetas, en tanto que en igual período del año anterior ascendió á 58,6 y en el precedente á 84,1.

Contra la gran baja de la exportación á Francia figuran aumentos en los vinos destinados á Cuba, Puerto Rico y América extranjera, por lo que á Septiembre último se refiere.

La baja de recaudación en los nueve meses (cuatro millones) procede especialmente de los petróleos y el bacalao.

EL JAPON Y LAS FILIPINAS

Días hace que la prensa se ocupa de las ventajas que reportaría á España y á las islas Filipinas el concertado convenio con el Japón.

Asunto es este que debe meditarse y no está demás dar la voz de alerta para evitar que un exceso de confianza ó una falta de previsión pueda dar lugar á que se repita en Filipinas el desacierto económico político en que hemos incurrido en Cuba, y cuyo resultado sería indefectiblemente que la vida económica de las islas Filipinas viniera á quedar dentro de algunos años, á merced del imperio del Japón, como está hoy la de Cuba á la de los Estados Unidos, evitando peligros para nuestra conservación de aquellos dominios.

La proximidad del Japón á nuestro Archipiélago filipino conducirá irremisiblemente á un resultado si por parte de nuestro Gobierno no se acude á remediar con prudentes precauciones, más necesarias aún de adoptar con respecto al Japón que respecto á China, por la mayor iniciativa y fuerza expansiva de la primera de las dos naciones contra la cual no existen de otro lado las prevenciones de raza que sienten las que pueblan nuestro codiciado Archipiélago.

Lo expuesto basta para comprender que la celebración de un tratado de comercio con el Japón debe ser mirado como asunto expuesto á gravísimas consecuencias y que exclama requirida prudencia y enérgica resolución en los que en el entiendan.

PRESERVACION ANTIDIFTERICA

Continúan en París los doctores Mendoza y Bombin reuniendo datos y realizando observaciones acerca del tratamiento Roux, para formular la memoria que han de presentar al Gobierno español.

Respecto á sus impresiones pueden conocerse por los siguientes párrafos de una carta que publica un colega:

«Naturalmente, los delegados se reservan aún su opinión, que por derecho corresponde al ministro conocer en primer término; pero no sería muy arriesgado adelantar que los dos facultativos se mostrarán partidarios del sistema Roux como medio terapéutico de indiscutible poder en el tratamiento de la difteria esencial, sin otras complicaciones secundarias.

Al propio tiempo que los delegados exponen al ministro su deseo de ver establecido un laboratorio especial para la obtención del suero y una clínica reservada al estudio y aplicación del método terapéutico, manifestarán los gastos que ocasionará su planteamiento, invitándole á no permitir que sea declarada libre la preparación del suero antidiftérico, sino monopolizada por un instituto docente que pueda facilitar en las condiciones necesarias para que sea eficaz su virtud.

De esta misma opinión son varias Facultades de Francia, entre ellas la de Montpellier.

Estos y otros muchos detalles hacen necesarios un capital y una buena fe en las preparaciones que solo pueden pedirse al Gobierno y á un cuerpo docente y responsable.

En virtud de un criterio distinto, en Alemania se fabrica ya suero antidiftérico y se expende en el comercio como cualquier otro específico.

En resumen, de las por demás atenuadas manifestaciones de los Sres. Bombin y Mendoza dedúcese que el sistema de Roux es á no dudarlo, un importante elemento de estudio para enriquecer el arte de curar; pero que antes de darle entrada con carácter de infalible en la terapéutica, habrá que someterle á detenida observación y á prolongada práctica.

Los Sres. Mendoza y Bombin regresarán á Madrid en breve.

Circular del cardenal Sancha.

El arzobispo de Valencia Sr. Sancha publica en el Boletín Eclesiástico una circular por tener

noticia de que algunos sacerdotes se permiten asistir á los círculos políticos é intervenir en los actos de los partidos.

El cardenal recuerda la Encíclica *Cum Multa* y prohíbe terminantemente, bajo severas penas, que los sacerdotes tomen parte en las manifestaciones públicas y debates de los partidos, cualesquiera que fuesen sus tendencias, programas y espíritu.

Añade que aparte las opiniones sugestivas que puedan tener los eclesiásticos, no está en su potestad hacer odioso el sagrado ministerio, y menos ejercitarle en favor de una parcialidad, grupo ó partido.

LOS REPUBLICANOS

Es *El Nuevo Régimen*, órgano del Sr. Pi y Margall, quien habla.

Y dice:

«No es, pues, de extrañar, que á estas horas la minoría republicana de la Diputación esté tan destrozada como antes. Lo mismo que ayer, unos republicanos están al lado del Gobierno, y otros enfrente. No hay entre ellos posible avenencia. Han intentado unos y otros una reconciliación. La reconciliación ha resultado imposible.

Dentro de la Corporación provincial no hay quien, hasta el momento, dude de que el señor Bailesteros lo seguirá sacrificando todo á su amor al Sr. España. ¿Para qué engañarnos? Gustamos de la verdad, y la verdad es esa; por mucho que el jefe de la minoría republicana ministerial de la casa proteste de su alejamiento del fusionismo, sus actos le acusan, y quien serenamente juzgue, necesita ser tonto y ciego para no ver que el Sr. España ha tenido la suerte de aumentar, hace tiempo, sus huestes de una manera considerable.

¿Hubiera podido si no triunfar una candidatura ministerial donde se pre-entaba la coyuntura de derrotarla con éxito seguro?

No significa, no, odio á los conservadores consentir que sean jueces de las infamias electorales los mismos que las han cometido.

Eso significa algo más. Ya lo saben los candidatos republicanos derrotados: sus mandatos los entregan, ya lo sabe el pueblo republicano de Madrid; ante la salvación de una presidencia, nada valen los insultos recibidos.

Soñar en uniones entre criterios tan distintos es soñar imposibles.

Sigan nuestros correligionarios acentuando siempre su política de oposición, que éste es, en último término, el más alto deber que se han impuesto.

Los que llegan á las Corporaciones con el apoyo de los partidos y sostienen luego que las Corporaciones no son políticas, obran con una buena fe muy discutible.»

«MEETING» SOCIALISTA

Se ha celebrado en Málaga un *meeting* socialista, al que ha asistido el compañero Iglesias.

Trámites de discusión los siguientes puntos: Trámites de la huelga malagueña, suspensión de las garantías individuales en Barcelona y abusos que se cometen con los obreros en la zona minera de Bilbao.

Hubo muchos discursos, y ataques tremebundos para todo género de burgueses, desde el que no tiene dos pesetas, clase de burguesía que abunda y va ya si abunda hasta el que habita en dorados palacios.

Habló Pablo Iglesias largamente excitando á los huelguistas á que continuasen en su actitud contra la *industria Malagueña*, censurando á los partidos políticos, sobre todo á los republicanos como siempre.

INFORMACION.

El nuevo Ministerio y la prensa.

El Liberal.

«Al mismo tiempo que en Francia se acentúan las corrientes librecambistas, no ya solo en el comercio sino en muchos grupos de la industria (abril en España parecen disponerse dar un paso atrás los que en las esferas del Gobierno debían, por sus antecedentes, y por sus promesas solemnemente hechas desde la oposición, restablecer, por lo menos, el régimen arancelario por ellos mismos creado y sostenido.

El Gobierno fusionista podrá renegar de todos sus antecedentes en materia hoy tan grave como la cuestión arancelaria; podrá renegar de su propio régimen arancelario, pero era más liberal que el anterior, pero que no podía llamarse régimen librecambista. ¿Ni cómo poder llamar de tal modo á un Arancel que tenía derechos hasta de 30 por 100?

Pero, que se sepa bien que no se puede decir que el Gobierno sagastino muda de opinión, por que los hechos le han demostrado que se había equivocado. Los hechos le demuestran todo lo contrario. Los ministros fusionistas emprenderán nuevos derroteros arancelarios, echándose hacia atrás, con perjuicio de todo el comercio, de la producción exportadora y de la marina mercante, pero lo harán porque les place renegar del programa fusionista y tomar el programa conservador.»

El Tiempo.

«Sería pueril empeño, y, en honor de la verdad no lo tienen los ministeriales, el de hacer creer al país que la nueva situación nace con general satisfacción para las huestes fusionistas.

Ni siquiera creen los que conocen á fondo el estado de los ánimos, que está satisfecho interiormente el Presidente del Consejo de Ministros, que toma el camino de la derecha porque no puede pasar por otro punto, y que, á trueque de conservar su posición y su jefatura, se entrega por completo á los que le dan, por el momento, solución para las más próximas dificultades.»

«En ese punto, pues, no parece que ha ganad»

nada la unidad y concordia del partido liberal con la solución de la crisis, aunque indudablemente reciba el Ministerio un valioso refuerzo con la entrada de personas tan importantes y de oradores tan elocuentes como los Sres. Maura, Puigcerver y Abarzuza.

El Imparcial.

«Ya parece que hay ministerio. En él están bien representados los elementos varios del extenso campo liberal.

La crisis ha sido laboriosa, pero no se puede decir que ha sido estéril. El nuevo gabinete hace concebir la esperanza de que la política del gobierno tenga un carácter más positivo y serio que el que ha revestido en los últimos pasados meses. Esta es su principal ventaja.»

«El nuevo ministerio presenta otra consistencia y otro carácter muy distintos. En su composición química la base será la misma, pero el ácido es muy diferente.

El partido liberal se ha robustecido, porque del poder se ha eliminado un origen de debilidad. Mejor equilibrado el gabinete, actuará con superior eficacia. La entrada del elemento posibilista en él, á la vez que ensancha la base del gobierno, le comunica los atractivos de la novedad; que no es poco en los tiempos que alcanzamos.»

El Nacional.

«La vuelta del Sr. Maura al Gobierno significa la continuación de la obra demoleadora de vejar y destruir los elementos y las fuerzas que allende los mares mantienen unido á la Metrópoli el hermoso territorio de la Gran Antilla. Siguiendo por el camino de sostener á toda costa, y por una mala satisfacción del amor propio de un hombre político funesto, la corriente destructora y antipatriótica engendrada con los proyectos del Sr. Maura caminamos, fuerza es decirlo, á la pérdida de la isla de Cuba.»

Situación gravísima.

Lo es en efecto, como dice el *Diario de Huesca*, la creada á los ya casi arruinados Municipios, con motivo del famoso invento de adjudicar á los Ayuntamientos las fincas embargadas á los deudores por territorial, según el Real decreto de 27 de Agosto de 1893, en consonancia con el art. 31 de la Ley vigente de presupuestos.

Después de dar la voz de alerta y de excitar á los Ayuntamientos y Alcaldes para que tomen alguna medida encaminada á evitar los indudables perjuicios que la reforma ha de irrogar á las corporaciones y contribuyentes hace ver la conveniencia de provocar reuniones por partidos ó provincias con aquel fin.

A tal objeto, publica el siguiente artículo, que con gusto reproducimos.

«INSISTIMOS

En el mes pasado nos ocupamos de la situación anómala que vá á crear á los Ayuntamientos, sin distinción, el cumplimiento del art. 31 de la ley de Presupuestos vigente, una disposición novísima de mucha transcendencia para los Municipios y contribuyentes que ha pasado casi desapercibida en esta provincia, puesto que nada nos consta se haya hecho ni dicho para prepararse á los fatales efectos que su ejecución ha de traer aparejados.

El asunto es demasiado serio é importante para que dejemos de llamar de nuevo la atención de los Municipios, tantas veces cuantas sean necesarias hasta conseguir que en esta provincia tome cuerpo la conveniencia de provocar una ó varias reuniones, en las cuales pueda estudiarse la forma más adecuada de hacer conocer á los poderes públicos que el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Real orden de 6 de Agosto último, tal cual se hallan redactadas, son de suma gravedad para la vida administrativa de los Ayuntamientos. Para evitar, en lo posible, las consecuencias de tal disposición y ver de conseguir atenuar sus efectos, es por lo que días atrás se reunieron en Híjar los alcaldes de los pueblos de dicho partido, acordando elevar una solicitud á los centros administrativos, rogando se sirva dictar nueva disposición que aclare las conclusiones contenidas en la real orden citada, de modo y forma que les sea á los Ayuntamientos menos gravosa, al propio tiempo que produzca á la Hacienda los resultados que persigue.

Entre otras cosas, solicitan los referidos Alcaldes, en representación de los Ayuntamientos respectivos, que antes de llevarse á efecto por los agentes ejecutivos la adjudicación de fincas á los Municipios, se ordene á los Delegados de Hacienda remitir á las Alcaldías respectivas una relación detallada, en la que conste las fincas que la Hacienda tenga adjudicadas por débitos de contribuciones, á fin de conocer si las que tienen que adjudicar forzosamente á los Ayuntamientos lo están anteriormente ya á aquella: que antes de que los recaudadores adjudiquen dichas fincas se oiga en el expediente á las Corporaciones municipales, y que el hecho de adjudicación sea posterior al del examen y aprobación de los expedientes por las Tesorerías, y no anterior como se dispone en la Real orden referida.

Como se vé, tales disposiciones están llamadas á causar á los Ayuntamientos muchos sinsabores, y por ello no extrañarán nuestros lectores que insistamos sobre el particular, recomendando especialmente á los Alcaldes de pueblos que son cabezas de partido, traten de provocar alguna reunión para acordar la mejor forma de acudir á las Cortes solicitando que no se lleve á debido cumplimiento lo dispuesto en el artículo 31 de la ley de Presupuestos, ó bien se dicte alguna disposición que atenúe los efectos que causará la Real orden de 6 de Agosto último.

Extranjero.

China y Japón

Nueva victoria de los japoneses.

Según despachos de Yokohama, los japoneses han obtenido una nueva victoria sobre los chinos.

Han tomado á Hong-Huang-Chong apoderándose de 55 cañones y gran cantidad de municiones.

Los chinos, poseídos de gran pánico, huyeron en desbandada á la vista de sus enemigos.

Chile.

Gobierno en crisis.

Telegrafían de Chile que todo el ministerio ha presentado su dimisión, habiendo sido aceptada por el presidente de la República.

Este desea que se forme un nuevo Gabinete que sostenga el proyecto de conversión metálica.

República Argentina

Una extradición.

Dicen de Buenos Aires que el Tribunal Supremo ha concedido la extradición del exdiputado conservador inglés, Sr. Bafour, procesado por estafas.

Inglaterra.

Un fallecimiento.

Ayer ha fallecido en Londres John Walter, principal propietario del periódico *The Times*.

Egipto.

Des decretos del Khedive.

Comunican de El Cairo haberse publicado un decreto del Khedive aboliendo la actual organización del cuerpo de policía y otro decreto nombrando al Sr. Gora consejero del Interior.

Este no tendrá atribuciones ejecutivas en su cargo.

Sólo llevará los asuntos del departamento con el Sr. Nubar.

Noticias

Se encuentra en Madrid los diputados forales de Navarra Sres. Elorz y Arraiza con el fin de gestionar se pague lo que se adeuda á Navarra por suministros al Ejército durante la última guerra civil.

Asciende la cantidad liquidada hasta ahora con la Hacienda, á diez millones de pesetas.

Los diputados forales creen que el Gobierno no pondrá dificultades á la restitución de esa cantidad, y tienen, por consiguiente, la esperanza de que sus gestiones obtendrán el resultado que los navarros desean.

Entre las reformas de Telégrafos se propone organizar, de acuerdo con la dirección del Teoro, el giro mútuo de pequeñas cantidades por medio del telégrafo, sin perjuicio del de libranza que hoy existe.

También se propone que no se conceda telégrafos para uso público á empresas, compañías ó particulares, y en cuanto á lo que existe en la actualidad, el Gobierno se incautará de ellos por los medios y en las épocas que crea convenientes.

Por el ministerio de Fomento se ha dirigido á la Academia de San Fernando una comunicación para que ésta en su buen entender y saber determine cuáles deberán ser las bases á que haya de ajustarse la celebración de un concurso de artistas españoles para la ejecución del nuevo telón de boca que se ha de pintar con destino al teatro del regio coisico.

Ultimas notas.

Después de la batalla, todos arrojanse en brazos del descanso; los unos á saborear el triunfo, los otros á llorar la derrota. Así que poco tenemos que comunicar á nuestros lectores.

Los ministros han dirigido á Abarzuza un telegrama saludándole y rogándole que activase su venida cuanto le fuese posible.

Algunos periódicos dicen que llegará mañana.

De personal han hablado poco los ministros en la breve reunión de ayer.

El subsecretario de Gobernación, los directores generales de Comunicaciones y Administración local, el alcalde y el gobernador de Madrid pusieron sus puestos á disposición del ministro de la Gobernación, pero ninguna de estas dimisiones fué admitida.

Al tomar posesión el Sr. Capdepon enteróse por el Sr. Aguilera de las cuestiones de orden público, que parece asegurado por ahora.

Ayer tarde se atribuyó al Sr. Pidal la siguiente frase acerca del Gobierno actual:

«Es un ministerio gamacista. Pero Sagasta ha puesto debajo un cartucho de dinamita para hacerlo saltar cuando lo tenga por conveniente»

El Sr. Duque de Alba representará á la reina en los funerales del czar, á cuyo fin se le telegrafió ayer á Londres donde se encuentra.

Los diputados de Unión Constitucional se reunirán esta tarde en el Congreso para estudiar la línea de conducta que han de seguir con motivo del nuevo ministro de Ultramar.

